



**C.E.I.P. ALONSO DE**

**ALCALÁ**

# **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL PARA INFANTIL Y PRIMARIA**

## ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
• <b>Finalidades de la orientación y la acción tutorial .....</b>	<b>4</b>
<b>I. Plan de orientación y acción tutorial.</b>	
<b>II. Programación de tutoría</b>	
<b>I. Plan de Orientación y Acción tutorial (POAT) .....</b>	<b>7</b>
<b>a. Los objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.....</b>	<b>7</b>
<b>b. Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del Equipo de Orientación Educativa.....</b>	<b>8</b>
<b>b.1. Programa de actividades de tutoría con cada ciclo.....</b>	<b>8</b>
<b>b. 2. Del aula de apoyo a la integración.....</b>	<b>11</b>
<b>b.3.Aula temporal de adaptación lingüística.....</b>	<b>15</b>
<b>c. Programas de acogida y tránsito.....</b>	<b>16</b>
<b>d. Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales .....</b>	<b>22</b>
<b>e. Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona. ....</b>	<b>25</b>
<b>f. Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.....</b>	<b>27</b>
<b>g. Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.....</b>	<b>28</b>
<b>h. Organización y utilización de los recursos personales y materiales, de los que dispone el centro, en relación con la orientación y la acción tutorial.....</b>	<b>30</b>
<b>i. Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.....</b>	<b>32</b>
<b>j. Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.....</b>	<b>33</b>
<b>II. Programación de tutoría .....</b>	<b>33</b>
<b>a. Finalidades con el alumnado</b>	
<b>b. Ambitos de actuación</b>	
<b>c. Programación: objetivos, contenido, actividades, metodología, temporalización, recursos y evaluación.</b>	
<b>d. Planificación de entrevistas y actividades con las familias.</b>	
<b>e. Planificación de las tareas administrativas y registro de datos.</b>	
<b>f. ANEXOS .....</b>	<b>36</b>

## **JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA**

La elaboración de un programa de Acción Tutorial viene dada por la necesidad de contar con un instrumento que facilite la tarea de orientación y que ponga en relación a las diferentes personas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Decreto 328/2010 y la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros docentes de E. Infantil y E. Primaria, establece la necesidad de desarrollar un plan de acción tutorial que atienda a las necesidades actuales de nuestro alumnado.

La orientación y acción tutorial forman parte inherente de la función docente, teniendo en cuenta la orientación del alumnado en su proceso de aprendizaje, así como el reconocimiento del derecho de las familias a ser oídos e informados en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica de sus hijos.

La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- a) Ser continua y ofertarse al alumn@ a lo largo de los distintos niveles de su escolarización.
- b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- c) Atender a las peculiares características de cada alumn@.
- d) Capacitar a los individuos para su propia orientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero, en la escuela, ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

La acción tutorial debe definirse como una labor cooperativa en la que intervienen los docentes con diferentes grados de implicación.

En la Educación Infantil y Primaria, los alumnos tendrán varios profesores para determinadas áreas o ámbitos de experiencia. Sin embargo aún con esta variedad, la docencia se basa en principio de unidad. Un solo profesor se encarga de la mayor parte de las áreas, y es quien está la mayor parte del tiempo con sus alumnos. Es la figura del profesor-tutor. Un profesor-tutor debe tener:

- Facilidad para conocer y relacionarse con los alumnos y las familias de éstos.
- Capacidad para saber negociar y mediar en las diferentes situaciones y conflictos que se plantean en la vida escolar
- Conocer en profundidad el currículo y nivel educativo de sus alumnos para ser capaz de integrar los nuevos conocimientos y personalizarlos en cada uno de sus alumnos.
- Compromiso con su grupo atendiendo individualmente a las necesidades y peculiaridades individuales, detectando posibles necesidades educativas especiales.

## **Finalidades de la orientación y la acción tutorial:**

La Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, en el artículo 2, establece las siguientes finalidades de la Orientación y Acción Tutorial:

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección de las dificultades en el aprendizaje, para poner en marcha las medidas propuestas en nuestro programa de atención a la diversidad tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Favorecer la equidad y la inclusión social.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad, la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Fomentar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- i) Promover la Cultura de la Paz y la resolución pacífica de conflictos a través del papel mediador del tutor o tutora.

## **FUNCIONES DEL TUTOR/A EN RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN.**

En relación con la acción tutorial, el artículo 18.2 del Decreto 230/2007, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, recoge que el maestro/a tutor desarrollará las siguientes funciones en relación con la tutoría y la orientación:

- a) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- b) Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.
- c) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- d) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

- e) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de acuerdo con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.
- f) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- g) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- h) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.
- j) Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado.
- k) Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el presente plan de Orientación y Acción Tutorial del centro.

## **FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE CICLO CON RESPECTO A LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**

Del mismo modo, en el artículo 19.2 del mismo Decreto 230/2007, se establece que los equipos docentes, constituidos por todos los profesores y profesoras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas, tendrán también sobre el mismo tema las siguientes funciones:

- a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- c) Colaborar para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartir toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.
- d) Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se determinen en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro. El alumnado de cada grupo de Educación Infantil y Primaria tendrá un maestro tutor o maestra tutora que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo y que ejercerá la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

La designación de tutores y tutoras se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre organización y funcionamiento del centro.

1. El maestro/a tutor/a será responsable de un grupo de alumnos/as, y sobre ellos debe ejercer su acción tutorial, encaminada a ayudarlos para que se conozcan y se acepten a sí mismos y al mundo que los rodea, para que alcancen una mayor eficacia intelectual, profesional y personal, y para que se relacionen más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás.

2. Pero además de esta relación con el alumnado, el tutor/a, como punto de articulación entre todos los ejes del sistema educativo, tendrán que establecer también contactos con el área institucional y familiar.

3. Así pues, la actuación tutorial es muy variada, pues abarca prácticamente todas las facetas y actividades de la vida escolar, junto con las de la realidad personal y social relacionadas con ellas:

1.<sup>a</sup>. Psicosocial: Conocer las necesidades, motivaciones, aprendizajes, relaciones con los compañeros/as, capacidad de integración, etc., de los alumnos, para darles respuesta.

2.<sup>a</sup>. Dinámico-grupal: Conocer y practicar las leyes y el funcionamiento del grupo.

3.<sup>a</sup>. Institucional: Conocer y asumir los objetivos de la comunidad educativa a la que representa.

4.<sup>a</sup>. Familiar: Facilitar el contacto permanente entre familia y escuela.

Los documentos en los que se planifican dichas actuaciones son:

- I. **El Plan de Orientación y Acción Tutorial**, que constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Dicho plan, integrado como un elemento del Proyecto Educativo del centro, será coherente con los objetivos del mismo.
- II. **La Programación Didáctica** que recogerá las líneas generales de actuación en cada ciclo o nivel.
- III. **La programación de tutoría**, que constituye la planificación y seguimiento de las tareas derivadas de la acción tutorial, siguiendo las líneas generales marcadas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y asesorados por el orientador u orientadora de referencia y que cada tutor o tutora programará anualmente.

# I. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

## A. OBJETIVOS GENERALES

1. Diseñar un programa de acogida grupal para el alumnado de nuevo ingreso: infantil de 3 años y primero de primaria.
2. Diseñar un programa de acogida individual para el alumnado que se incorpora a algún grupo durante la etapa de infantil o primaria, al inicio del curso o en el transcurso de este.
3. Prevenir y detectar dificultades de aprendizaje (agrupamientos, estudio de los informes individualizados y del historial y evaluación inicial para adaptar el currículo a las necesidades concretas del alumnado)
4. Garantizar guía personalizada y refuerzo psicopedagógico al alumnado que lo necesite.
5. Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo.
6. Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente, las familias y la comunidad educativa, favoreciendo también la relación con el entorno.
7. Fomentar la integración social de todo el alumnado.
8. Fomentar la mejora de la convivencia en el centro y el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos por parte del alumnado.
9. Fomentar el proyecto de lectura y bibliotecas
10. Desarrollar nuestro proyecto: "Escuela , espacio de Paz"
11. Desarrollar nuestro plan Creciendo en salud
12. Desarrollar nuestro proyecto: "Coeducamos en familia"
13. Plan de Igualdad entre hombre y mujeres.
14. Garantizar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra o de un centro a otro.

## **B. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

### **B.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA PARA CADA CICLO.**

#### **Educación Infantil**

La acción tutorial en educación infantil debe contribuir al desarrollo personal y social y a la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Con el alumnado

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso. (Programa de acogida)
- La integración del alumnado en el grupo clase.
- Favorecer el proceso de adquisición de hábitos básicos.
- Favorecer el proceso de madurez personal.
- Fomentar habilidades sociales: autoconcepto, autoestima, resolución de conflictos, relación con los iguales...
- Contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje y puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes.
- Desarrollar el Plan Creciendo en salud.
- Desarrollar el Proyecto “Escuela: espacio de Paz”
- Desarrollar el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Organizar actividades extraescolares, celebraciones, etc.
- Preparar el paso a primaria. (Programa de tránsito, tutores/as de 5 años)

Con el profesorado:

- Coordinar la acción educativa de todo el equipo docente y personal que intervenga en la tutoría.

Con las familias:

- Entrevistas colectivas para:
  - Dar pautas educativas relacionadas con las características más relevantes del desarrollo en estas edades, relacionadas con el aprendizaje. (EOE)
  - Explicación de los objetivos del Programa de Infantil.
  - Material escolar necesario.

- Actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc. Se les pedirá la pertinente autorización firmada, según el modelo del centro.
  - Horario general del centro. Horario del alumno/a. Horario específico durante el primer periodo de “adaptación,” para 3 años.
  - Normas de clase.
  - Justificación de las faltas de asistencia y retrasos.
  - Lugares de entrada y salida del alumnado.
  - Instalaciones del centro: aulas de infantil, aula de psicomotricidad, aula de informática, patio de recreo, biblioteca, salón de actos (visitarlas)
- Entrevistas individuales para:
    - Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado.
    - Prevenir las dificultades de aprendizaje.
    - Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
    - Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.
    - Otros asuntos que cada tutor o tutora considere de interés.

## **Educación Primaria.**

La acción tutorial en Educación Primaria perseguirá los siguientes objetivos:

Con el alumnado

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso. (Programa de acogida para 1º)
- Conocer los antecedentes académicos de cada alumno y alumna.
- Informar a los alumnos del funcionamiento de la tutoría
- Conocer y estimular la dinámica del grupo. Fomentando la integración social de todos los componentes del grupo.

- Estudiar el rendimiento académico del grupo en general y de cada alumno y alumna individualmente.
- Conocer y estimular la actitud del grupo ante el trabajo escolar.
- Recoger sugerencias del alumnado y ser portavoz.
- Favorecer el proceso de madurez personal.
- Fomentar habilidades sociales: autoconcepto, autoestima, resolución de conflictos...
- Conocer las capacidades y dificultades de cada alumno y alumna y poner en marcha de las medidas educativas pertinentes.
- Fomentar las técnicas y hábitos de estudio.
- Desarrollar el Plan de Creciendo en salud.
- Desarrollar el Proyecto “Escuela: espacio de Paz”
- Desarrollar el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Organizar actividades extraescolares, celebraciones, etc.
- Poner en marcha el programa de acompañamiento escolar para los alumnos que tengan dificultades (5º y 6º)
- Preparar el paso a secundaria. (Programa de tránsito, tutores/as de 6º)

Con el profesorado:

- Coordinación de los equipos de ciclo y equipos docentes.

A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa.

Con las familias:

- Entrevistas colectivas para:
  - Dar pautas educativas relacionadas con las características más relevantes del desarrollo de cada edad, relacionadas con el aprendizaje. (EOE)
  - Explicación de los objetivos del Programa de cada nivel/ciclo.
  - Material escolar necesario.
  - Actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc. Se les pedirá la pertinente autorización firmada, según el modelo del centro.
  - Horario general del centro. Horario del alumno/a.
  - Normas de centro y de clase.
  - Justificación de las faltas de asistencia y retrasos.

- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Información de los proyectos a los que está acogido el Centro.
- Entrevistas individuales para:
  - Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado.
  - Prevenir las dificultades de aprendizaje.
  - Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
  - Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.
  - Otros asuntos que cada tutor o tutora considere de interés.

## **B. 2. DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.**

En el marco del Proyecto de Centro la labor docente trata de seguir el modelo de escuela comprensiva, que se caracteriza por ofrecer a todos los alumnos/as de una determinada edad, un importante núcleo de contenidos y competencias comunes dentro de una misma institución, evitando en lo posible la separación de los alumnos/as.

Dada la heterogeneidad de los alumnos/as hemos de dar una respuesta integradora e inclusiva, por una parte aceptando la diversidad para favorecerla y por otra, asumiendo la diferencia para desarrollar en todos los alumnos/as unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario.

La integración educativa es, por tanto, un proceso interactivo que no depende sólo de las condiciones personales y del contexto social en el que estos se desarrollan; sino también de las estrategias de enseñanza y las experiencias de aprendizaje que se proponen. Por eso, lo que se necesita es una estrategia adecuada para dar respuesta a la necesidad de aprendizaje de cada alumno. (Adaptaciones Curriculares).

Al definir el currículum ordinario se establecen las intenciones para con el alumnado; es decir, se responde a las preguntas relativas al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. Esto exige necesariamente reflexionar acerca de las características de los alumnos que tienen que realizar estos aprendizajes. De

este modo, la individualización de la enseñanza es la meta que todo sistema educativo persigue, a la vez que la mayor dificultad a la que se enfrenta. Para asegurar una mayor adecuación a los distintos ritmos y posibilidades de los sujetos, tanto para adquirir como afianzar conceptos. Es por tanto la mejor manera de atender la diversidad permitir individualizar.

Las dificultades de aprendizaje son un continuo entre los alumnos/as a los que todo maestro diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo y de alumnos para los cuales los recursos ordinarios no son suficientes. En paralelo con las dificultades, aparece la significación de las adaptaciones.

Por último, tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, se contextualiza el siguiente Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración:

### **Objetivos generales**

- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno-a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
- Implicar a los padres-madres en el proceso educativo de sus hijos-as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

### **Programación y adecuación metodológica.**

#### **A nivel de centro**

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los sujetos a los que se van a atender.
- Ofrecer el aula de apoyo a la integración como "aula de recursos" para el centro.
- Participación en las revisiones del Plan de orientación y acción tutorial, y otros documentos procurando que asuman la atención a la diversidad.
- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E. del alumnado.
- Elaboración del horario atención alumnado con N.E.E.
- Coordinación con el E.O.E.

### A nivel de aula/alumnado.

Teniendo en cuenta que el Profesor de Apoyo a la Integración es aquel que presta su atención profesional a los alumnos con NEE que están integrados en aulas ordinarias, la tarea primordial a realizar será:

- Detectar junto con el tutor las N.E.E. del alumnado.
- Colaborar en la evaluación del alumnado con N.E.E.
- Facilitar la plena integración de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal.) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
- Posibilitar la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.
- La colaboración con los tutores y equipos educativos en la elaboración de las A.C.I..S.
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas generales de los alumnos a los que se atienden, en función de sus necesidades
- La colaboración con el profesor-tutor del aula, en la orientación a los padres y madres de los alumnos que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.
- La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaje las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).

### Organización

El Apoyo a la Integración ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo. Los alumnos-as permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración durante algunas sesiones, para recibir apoyo específico en las áreas de: Razonamiento Lógico, Estimulación del Lenguaje, Comprensión y Expresión oral y escrita, Desarrollo de la Atención, orientación espacial y temporal, grafomotricidad, lectoescritura, Matemáticas, etc.

#### ➤ **Horario:**

La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos-as y/o de la aparición de otros-as que puedan presentar n.e.e.

➤ **Relación con los tutores y profesores de las distintas áreas:**

Se establecerán reuniones para:

- Coordinar las líneas de trabajo a seguir y la confección de adaptaciones curriculares.
- Seguimiento y evaluación del proceso educativo de cada alumno/a
- Seguimiento y evaluación de las variables que intervienen en el proceso educativo de cada alumno/a: recursos materiales, estrategias metodológicas, adaptaciones curriculares, factores ambientales y familiares, intereses, etc.

➤ **Relación con los padres:**

Se mantendrán contactos con las familias, siempre que se considere necesario, para:

- Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje y educación de sus hijos-as y sobre formas de colaboración familia- escuela.
- -Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos-as.
- Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

➤ **Evaluación**

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTÍNUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades.

Cubrirá las fases de:

a) Evaluación Inicial: Para conocer las competencias y capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.

b) Evaluación Formativa:

- Reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.
- Se valoraran los elementos que entran a formar parte del hecho educativo: recursos materiales y personales, coordinación-participación de tutores, profesores y padres, estrategias metodológicas utilizadas, adaptaciones realizadas y otras variables no previstas.

La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular y de forma que permita la autocorrección de errores y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar que conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial: “retroalimentación del proceso de aprendizaje”.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados como: observación directa, trabajo diario, fichas de seguimiento, pruebas de capacidades,...

Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores y profesores de las distintas áreas. Y los resultados quedarán reflejados en el expediente personal o en el historial académico de educación primaria.

### **B.3.AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA**

En el marco de la Orden 15 de Diciembre de 2007, el proceso educativo del alumnado inmigrante debe desarrollar medidas y actuaciones que favorezcan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, fomentando el valor de la interculturalidad, el respeto a la diversidad cultural y la cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes culturas, deberán reflejarse en todos y cada uno de los apartados en que se estructura el Proyecto de Centro e incluir acciones tendentes al desarrollo de, al menos, los siguientes aspectos:

- a) La acogida del alumnado inmigrante, de manera que se facilite el proceso de escolarización e integración de este alumnado.
- b) El aprendizaje del español como lengua vehicular:
- c) El mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante, con el fin de promover el conocimiento y la valoración de las diferentes culturas.

## **C) PROGRAMAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO.**

Los programas de acogida y tránsito constituyen un aspecto muy importante para sentar las bases de un buen clima de convivencia que facilitará el proceso de la enseñanza-aprendizaje. Este proceso viene marcado en gran medida por las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañeros, así como entre el profesor y los alumnos.

ACOGER BIEN supone el inicio de un proceso que ha de mantenerse a lo largo de la etapa escolar, potenciando la participación y las relaciones fluidas entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

El POAT es una parte del proyecto educativo del Centro interrelacionado con todas las demás y que integra los proyectos de Escuela: espacio de Paz, Coeducamos en familia, Creciendo en salud. Plan de Igualdad entre hombres y mujeres, etc.

### **C.1) PROGRAMAS DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 3 AÑOS Y 1º DE PRIMARIA**

El programa de acogida del alumnado de educación infantil y 1º de primaria tiene como objetivo facilitar la adaptación del alumnado al contexto escolar y ofrecer información a los padres sobre aspectos básicos del desarrollo.

#### **Actividades:**

##### **➤ Acogimiento de familias (Durante el mes de septiembre)**

##### **Por parte del Equipo Directivo**

- Recibimiento de las familias de los alumnos de 1º de Primaria de en el Salón de Actos
- Presentación del Equipo directivo y del equipo educativo.
- Explicar, quiénes somos, qué hacemos y qué pretendemos:
  - Proyecto Educativo del Centro
  - Planes y proyectos:
  - Normas del Centro.
  - Calendario escolar.
  - Libros de texto.
  - Servicios ofertados y funcionamiento
    - Aula matinal: horario, precio, funcionamiento.
    - Comedor escolar: solicitud, baremo, precio, horario, menús
    - Actividades extraescolares que se ofertan: solicitud, precio, horario.
    - Transporte escolar.
  - Visita a las dependencias del centro: salón de actos, biblioteca,.

### **Por parte de tutores:**

- Dar pautas educativas relacionadas con los hitos más relevantes del desarrollo en estas edades, relacionadas con el aprendizaje. (EOE)
- Explicación de los objetivos del Programa de Infantil.
- Material escolar necesario.
- Actividades complementarias y extraescolares: salidas, visitas, etc. Se les pedirá la pertinente autorización firmada, según el modelo del centro.
- Horario general del centro. Horario del alumno/a. Horario específico durante el primer periodo de "adaptación," para 3 años.
- Normas de clase.
- Justificación de las faltas de asistencia y retrasos.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Instalaciones del centro: aulas de infantil, aula de psicomotricidad, aula de informática, patio de recreo, biblioteca, salón de actos (visitarlas)

### **Por parte del EOE**

Para dar las orientaciones psicopedagógicas, el Centro citará a los padres del alumnado matriculado en 3 años, a una reunión informativa/formativa.

Dicha reunión se realizará preferentemente durante el mes de junio y en ella, el orientador/a de referencia, el/la logopeda, el/la médico del E.O.E. , Jefe de Estudios y Director/a del Centro, se dirigirá a los padres:

- Presentando al Equipo, a los diferentes miembros que lo componen y el cometido que cada uno de ellos tiene con sus hijos, así como el horario de atención al centro.
- Presentando el Programa, explicando todos los puntos del mismo (objetivos, finalidades, desarrollo, etc.), recabando su colaboración.
- Reforzando el papel de los tutores en su labor como educadores de los niños.
- Ofreciendo recomendaciones generales, básicas de salud y educación para esas edades sobre:
  - Control de pediculosis
  - Alimentación (desayuno y comida para recreo especialmente)
  - Variaciones individuales de la normalidad.
  - Control de esfínteres.
  - Autoestima.
  - Hábitos de independencia personal
    - ✓ hábitos de sueño y descanso
    - ✓ hábitos posturales
    - ✓ desarrollo del lenguaje y estimulación del mismo
    - ✓ como afrontar determinados problemas del desarrollo,

## ➤ Acogida de los alumnos/as

### **Temporalización:**

Las dos primeras semanas de clase, durante el mes de septiembre, se llevará a cabo un periodo de adaptación, para el alumnado de infantil que lo necesite, con un horario específico.

## **C.2. PROGRAMAS DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.**

### **• C2.1 Programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de la etapa de educación infantil.**

- En junio, el orientador/a de referencia se coordinará con el CAIT y comparará recabar información del alumnado con posibles NEAE.
- En junio, reunión de los componentes del EOE (médico, orientador/a y maestro/a de audición y lenguaje) con las familias del alumnado que entrará en infantil de 3 años destinadas a informar sobre:
  - El proceso de escolarización.
    - Las características evolutivas de la etapa educativa en la que se encuentra su hijo o hija, con el fin de detectar y/o resolver dificultades.
    - El contexto físico donde se van a desenvolver sus hijos e hijas.
- A principio de curso el orientador/a y el Equipo Directivo, nos coordinaremos con los diferentes sectores, sobre las actuaciones de carácter preventivo que se van a desarrollar.
- Reuniones, siempre que sea posible, de coordinación y contacto directo con los centros que imparten el primer ciclo de E.I.
- Transmisión de datos a través de los informes de final de ciclo, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en el segundo ciclo de educación infantil.

### **C2.2 Tránsito entre Infantil y Primaria.**

Nuestro centro cuenta con una línea de educación infantil y tres de primaria, esto quiere decir que el alumnado que llega a primaria procede de distintos centros: una parte es de nuestro centro, otra parte es del C.E.I. “Martines Montañés” y otra parte provienen de otros centros o del extranjero. Esto complica el proceso de tránsito ya que al no haber unanimidad de procedencia la coordinación no es posible en muchos casos.

Los objetivos del programa de tránsito de infantil a primaria son:

- Trasvase de información de cada alumno rápido y eficaz.
- Facilitar la adaptación del alumnado y de sus familias en los procesos de cambios de etapa.

➤ **Actividades:**

Durante la última quincena de junio:

- Se acordará día y hora con el C.E.I. Martínez Montañés para convocar una reunión a la que asistirán el/la director y el/la Jefe de estudios de nuestro centro y los/as tutores/as del alumnado de infantil que vienen de dicho centro con el fin de lograr un mejor conocimiento sobre las competencias y dificultades curriculares, grado de madurez, integración y relación social, actitud ante la escuela y el trabajo escolar para facilitar la continuidad curricular y del proceso educativo del alumnado y posibilitar agrupamientos funcionales. Esto mismo se hará con los tutores/as de nuestro centro.
- Si hay alumnos procedentes de otros centros de la localidad se intentará obtener la mayor información posible.
- En función de la información recopilada, se distribuirá el alumnado de forma que en cada grupo haya alumnos/as con características diversas y los grupos resultantes sean lo más homogéneos entre sí (hasta en el nº de niños y niñas).
- Una vez hechos los grupos se asignarán las tutorías y a cada tutor/a se le pasará la información relevante y los informes de evaluación individual de los alumnos y alumnas de su tutoría. En el Informe de Evaluación Individualizado que realiza el tutor se especificarán aquellos aspectos más significativos recogidos por el Equipo, informando por escrito de aquellos alumnos que presenten NEE, de las medidas educativas aplicadas y de las que se estiman necesarias para el próximo curso, la valoración global del aprendizaje, así como la apreciación sobre promoción.
- En caso de que haya alumnos diagnosticados con NEE o de logopedia se convocará una reunión de cada tutor/a con el orientador/a, la logopeda y las profesoras de apoyo a la integración. La información contemplará las actuaciones realizadas por el EOE y logopedas con los alumnos/as y las que se deberán seguir realizando. Es conveniente que se incluya en el expediente académico del alumnado, copia de los resultados de la exploración realizada por el equipo (informes dados al tutor y a la familia).

➤ **Evaluación de la acogida y tránsito.**

Para la evaluación de la acogida y tránsito del alumnado en el Centro podríamos establecer los siguientes indicadores.

➤ **En relación al alumnado**

- Si el alumno/a se ha adaptado bien al grupo.
- Grado de integración de los/as alumnos/as en las actividades de clase.
- Percepción que el alumnado tiene del Centro (lugar agradable, poco agradable, etc...)

➤ **En relación al profesorado**

- ¿Han sido motivadoras las actividades llevadas a cabo?
- ¿Se han conseguido los objetivos propuestos en el Plan de Acogida?
- ¿Se han sabido controlar las posibles situaciones problemáticas que hayan surgido en el seno de las actividades de acogida?
- ¿La organización del Centro ha sido la adecuada durante el desarrollo del Plan?
- ¿Han funcionado los mecanismos de coordinación?

➤ **En relación con las familias**

- ¿Ha habido una buena respuesta de las familias a las actividades de acogida?

### **C2.3 Tránsito entre Educación Primaria y E.S.O.**

El tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria es uno de los momentos claves en la escolarización obligatoria del alumnado. Por ello, es muy importante que este tránsito esté muy bien planificado y se aborde desde la necesidad de optimizar todos los recursos de los que disponemos, ya que la organización y características de un Centro de Primaria y Secundaria tienen aspectos diferentes. Supone, en la mayoría de los casos, un corte casi radical, un cambio en la distribución y desarrollo del currículo, en el horario, en la dinámica de funcionamiento de las clases, en la relación Profesor/alumno e incluso en la relación entre los alumnos.

Esta nueva situación viene precedida de incertidumbre y desconocimiento tanto para padres como para alumnos. Por todo ello, debe prestarse especial atención al PROGRAMA TRÁNSITO para garantizar la

continuidad de las etapas, con información y coordinación para el profesorado, las familias y el alumnado, del modelo organizativo y curricular del Centro que los despide y el que los recibe.

#### Objetivos del Programa de tránsito

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria a la de Secundaria Obligatoria.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias.
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad.
- Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.
- Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción a las materias de refuerzo en Secundaria.
- Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Las actividades del Programa de tránsito deberán programarse conjuntamente con los Centros de Secundaria “Alfonso XI” y “Antonio de Mendoza” y el EOE

- Antes de las preinscripciones visita a los IES.
- En junio, reunión de los orientadores y jefes de los departamentos de lengua y matemáticas con los tutores de 6º.
- Al final del mes de junio el centro de primaria manda la documentación oficial a los IES receptores, previa petición de estos.

## **C2.4 Tránsito interniveles**

1. Reunión de coordinación vertical entre profesorado de distintos ciclos y/o etapas educativas.
2. El tutor/a recogerá información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo,...
3. Por parte del tutor, revisión de los informes individualizados del alumno/a de final de ciclo para obtener información académica, grado y nivel de desarrollo, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas.
4. Reunión de tutores o tutoras a principio de curso con las familias del alumnado ...
5. Reunión de equipo docente y de orientación para analizar información relevante sobre las características del grupo clase, y las características específicas de algunos alumnos y alumnas de NEAE, alumnado atendido en CAIT y en aquellos en los que se considere para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular..

## **D) MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

Los objetivos fundamentales, dentro de este plan de actuación, comenzarían por proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad, estableciendo los cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen para que dicha respuesta sea adecuada al alumnado con necesidades educativas y organizando los recursos personales y materiales del centro con el fin de desarrollar actividades encaminadas a la inserción y promoción de este alumnado.

### **Alumnado objeto de atención específica.**

La atención se centrará de forma más específica en el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, derivadas de:

- Condiciones personales de discapacidad psíquica y / o sensorial.
- Ritmos lentos y dificultades de aprendizaje.
- Condiciones personales, sociales o culturales desfavorecidas, o de desconocimiento de la lengua.
- Alteraciones en el equilibrio emocional y / o conductual que interfieren en la adquisición de los aprendizajes.

## **Medidas de respuesta educativa.**

### **a) Medidas ordinarias.**

#### **CRITERIOS:**

El criterio general que se va a adoptar es proporcionar una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizajes de los alumnos.

- Recibirán refuerzo pedagógico aquellos alumnos que presentan un desfase curricular y se considere que con la atención personalizada del tutor dentro del grupo no van a lograr progresar adecuadamente.
- Los apoyos se dirigirán a la adquisición de los aprendizajes instrumentales básicos de Lengua y Matemáticas, de conformidad con la adaptación curricular elaborada por el tutor o profesor de cada una de estas áreas, en coordinación con el profesor de apoyo.
- Los apoyos se impartirán preferentemente en el horario de las áreas de Lenguaje, matemáticas y no en E. Física, Plástica ni Música.
- Los padres de los alumnos susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se persiguen.
- El Equipo de orientación. colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de la orientación de estos alumnos y, en los casos que se considere necesario llevará a cabo una evaluación psicopedagógica.

#### **ORGANIZACIÓN**

- Apoyos ordinarios

En educación Primaria se reforzará a pequeños grupos de alumnos/as de una misma clase para favorecer la coordinación con el tutor, se intentará que este refuerzo se realice durante el tiempo dedicado a lengua, matemáticas y, si es posible en inglés. El tamaño de dichos grupos no será excesivamente numeroso, llegando incluso a la atención individualiza.

Se realizarán, siempre que sea posible, dentro del aula y en casos puntuales fuera.

Aquellos alumnos que manifiesten un desfase curricular considerable podrán ser apoyados por el profesorado de PT

**b) Medidas extraordinarias:**

Adaptaciones Curriculares.

**Implicación de los diferentes profesionales: tutores, especialistas, PT, orientador/a de referencia**

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación de la Jefa de Estudios y la colaboración del Equipo de orientación.
- Evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.
- Detección de las posibles necesidades educativas especiales tras la evaluación inicial.
- Comunicación a la Jefa de Estudios de los casos detectados para iniciar el proceso de información a la familia e intervención del Equipo de orientación y articular las medidas pedagógicas necesarias.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos/as para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno, el profesorado especialista de apoyo a la integración y el Equipo de orientación.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo.
- Fomentar la participación en las actividades del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo con la profesora de apoyo a la integración y resto de profesores que intervienen directamente con los mismos y adoptar la decisión que proceda acerca de su promoción de un ciclo a otro.
- Informar a los padres y profesores de los alumnos con necesidades educativas sobre todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

**Equipo Directivo:**

- Recoger y canalizar las propuestas de los tutores sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Coordinar las áreas de intervención y los profesores implicados.
- Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con NEE.
- Organizar los tiempos para la aplicación del plan.
- Coordinación con todos los profesionales que participan en la aplicación del plan.

## **E) COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES Y TUTORAS, ASÍ COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LA ZONA.**

### **Coordinación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.**

Los coordinadores de ciclo, el orientador de referencia, jefa de estudios y director se reunirán con una periodicidad mínima trimestral para abordar temas sobre orientación y acción tutorial

- Proponer las directrices para la programación de las tutorías.
- Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- Análisis de los resultados escolares y propuestas de mejora.
- Seguimiento de los proyectos curriculares de cada ciclo.
- Criterios para realizar las adaptaciones curriculares de los alumnos.
- Seguimiento del Plan de Orientación y Acción tutorial y propuestas de mejora.
- Seguimiento del Plan de convivencia y propuestas de mejora.
- Seguimiento de los planes y proyectos que se desarrollan en el centro.
- Elaborar el Plan de formación del profesorado.

### **Coordinación de los equipos de ciclo**

En el seno de las reuniones de coordinación de los equipos de ciclo se abordará, con una periodicidad mínima mensual, la coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros y maestras tutores de cada ciclo.

El orientador u orientadora de referencia y, en su caso, otros miembros del Equipo de Orientación Educativa, asistirán a dichas reuniones de acuerdo con el calendario de actuación, previamente acordado y recogido en el Plan Anual de Trabajo o cuando se considere necesario.

En estas reuniones se tratarán los siguientes puntos:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular. Plan de Convivencia.
- Seguimiento del programa de acompañamiento escolar.
- Programación de actividades para el desarrollo planes y proyectos y valoración de los mismos: valores, igualdad, lectura, reciclado y creciendo en salud.

- Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Cuantos otros redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

### **Coordinación de los Equipos Docentes:**

La persona que ostente la tutoría de un grupo, se reunirá con el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia en el mismo. Se organizarán por niveles, a cada nivel se le asignará un día y una hora , tras hacer los horarios generales, para hacer posible que los especialistas que están en varios niveles puedan asistir a estas reuniones.

En las reuniones de coordinación, tomando como punto de partida los acuerdos adoptados en la última reunión, se tratarán los siguientes puntos:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de su alumnado y las decisiones que se tomen al respecto.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.
- Y cuantos otros se consideren necesarios

**La convocatoria y supervisión de estas reuniones será competencia del titular de la Jefatura de Estudios quien, en coordinación con el orientador de referencia, organizará el calendario y contenido de las mismas.**

### **Tutoría con los alumnos.**

En relación con el desarrollo de la tutoría con el alumnado de cada grupo, cada tutor o tutora reservará una sesión semanal para el desarrollo de actividades de tutoría. Esta hora deberá coincidir con los días que el orientador está en el centro. En algunas de estas actividades podrá colaborar el orientador, a petición del tutor o tutora.

## **F) PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

### **H.1) Comunicación con las familias**

Se establece como horario tutoría para la atención a familias los lunes de 16:00 a 17:00 horas y una reuniones colectivas cuando se crea oportuno , a parte de la preceptiva principio de curso.

Las entrevistas con las familias tienen, en el marco del Proyecto Educativo del Centro las siguientes finalidades:

- a) Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- b) Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- c) Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- d) Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

Para ello los tutores/as utilizarán distintas estrategias, dependiendo del objetivo, entre ellas, destacamos:

- Reuniones colectivas con padres y madres.
- Circulares
- Notas informativas
- Entrevistas individuales.
- Informes
- Boletines.

### **H.2 ) Compromisos educativos.**

Será suscrito por las familias de aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje.

Ver modelo anexo

### **H.3 ) Compromisos de convivencia.**

Se podrán suscribir a iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, en los casos en los que determinan en el Plan de convivencia

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos de convivencia que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

Ver modelo anexo

## **G) DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.**

### **1. Educación Infantil**

#### **Documentos:**

Expediente Personal: está formado por:

Ficha Personal del Alumno

Resúmenes de la Escolaridad

Informes anuales de evaluación.

Informe Final de Evaluación Individualizado.

### **2. Educación Primaria**

#### **Evaluación inicial**

Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo los tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado.

Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes al alumnado de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por los tutores sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

### **Evaluación continua:**

La evaluación continua será realizada por el equipo docente. Dicho equipo coordinado por el tutor actuará de forma colegiada en la adopción de las decisiones pertinentes. Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Siempre que se considere necesario se pedirá asesoramiento al equipo de orientación educativa.

### **Sesiones de evaluación:**

Durante el curso escolar, el equipo docente realizará, al menos, tres sesiones de evaluación para intercambiar información y adoptar decisiones sobre el proceso de aprendizajes del alumnado orientadas a su mejora.

### **Evaluación a la finalización de cada curso.**

Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna. El equipo docente coordinará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado de un curso al siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

### **Participación de las familias.**

Los tutores/as, así como el resto del profesorado, informarán a los padres/madres sobre la evolución escolar de sus hijos/as

Al inicio del curso los tutores informarán a las familias, en una reunión colectiva, acerca de los objetivos, competencias básicas, contenidos, criterios de evaluación, planes y proyectos a desarrollar, funcionamiento de la tutoría, normas, plan de convivencia, etc.

A lo largo del curso, cada vez que se considere necesario se citará a los padres/madres para tratar asuntos relacionados con el proceso educativo de sus hijos/as. Al menos tres veces el tutor/a informará por escrito a los padres/madres sobre el aprovechamiento académico de sus hijos/as y la evolución de su proceso educativo.

### **Documentos oficiales:**

**Actas de evaluación:** al finalizar cada curso, firmadas por todo el profesorado del grupo, con el visto bueno del director.

**Expediente académico:** incluirá los datos de identificación del centro y del alumno/a y la información relativa al proceso de evaluación.

**Historial académico:** refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico a lo largo de la etapa.

**Informe personal por traslado:** cuando un alumno/a se va del centro durante el curso.

**Informe final de etapa:** en el que se consignarán los resultados de la última evaluación, las medidas educativas complementarias de refuerzo y apoyo, así como las adaptaciones curriculares en su caso y todas aquellas observaciones que se consideren oportunas.

**Además de todos los documentos oficiales descritos anteriormente, cada tutor/a, en función de las necesidades de su tutoría, utilizará todos los procedimientos e instrumentos que considere que pueden serle de utilidad: cuestionarios, sociogramas, asambleas, cuadernos, hojas de registro y/o seguimiento, entrevistas con alumnos y familias, así mismo, siempre que lo considere oportuno podrá solicitar el asesoramiento del orientador de referencia**

## **H) ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES, DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO, EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.**

### **Personales:**

En nuestro Centro funcionan los siguientes Equipos:

- Equipos docentes formados por todos los profesores que imparten enseñanzas a un grupo de alumnos.
- Equipos de nivel
- Equipos de Ciclo.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Equipo de orientación.

La tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Dicha labor se desarrollará a lo largo de las distintas etapas educativas.

El alumnado de cada grupo tendrá un maestro tutor o maestra tutora que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo.

La designación de tutores y tutoras se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre organización y funcionamiento de los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un

grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Todo el profesor debe contribuir a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumnado

### **Materiales:**

El Centro está dotado de numerosos recursos materiales que se organizan y utilizan para facilitar a nuestros alumnos el acceso a una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- Aulas distribuidas según la edad de nuestros alumnos, procurando que los pequeños no tengan que subir y bajar escaleras, que los servicios estén cerca de las aulas de Infantil, y que en las entradas y salidas de los edificios no coincidan niños de edades muy dispares.
- Dotación anual de la biblioteca de aula.
- Patio delimitado para cada ciclo, evitando de esta forma que se produzcan lesiones involuntarias de los niños mayores hacia los pequeños.
- Espacios para realizar la educación física distribuidos de forma que no coincidan varios profesores de ésta especialidad en un mismo espacio.
- Aula de psicomotricidad con horario establecido para ser usada fundamentalmente por los alumnos más pequeños.
- Horario establecido para el uso del salón de actos cuando se organizan actividades extraescolares.
- Todas las puertas de entrada y salida a los distintos edificios del centro y todas las dependencias del mismo están numeradas y denominadas para facilitar su búsqueda y acceso.

- Los medios audiovisuales están localizados en dos puntos diferentes, uno en la planta de arriba y otro en la de abajo, para facilitar su uso.
- Todas las aulas tiene reproductor de CD para que se puedan realizar las audiciones necesarias.
- Habilitación y coordinación en el uso de espacios donde realizar las actividades de logopedia, exámenes psicopedagógicos, adaptación lingüística, y refuerzos pedagógicos.
- Adecuación de un aula de música para facilitar el acceso de los alumnos a toda la riqueza de material con que cuenta ésta área.

## **I) COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.**

Siempre que sea necesario el Equipo directivo se coordinará con los servicios y agentes que corresponda:

- Servicios Sociales,
- Equipo técnico de absentismo escolar.
- Ayuntamiento y sus diferentes concejalías
- Guardia Civil,
- Centro de Salud,
- Libreros,
- Otras entidades

Para tratar asuntos diversos:

- Absentismo
- Familias temporeras
- Problemas familiares
- Día del libro
- Vacunación y revisiones médicas.

## **J. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

La evaluación interna se llevará a cabo por todos los implicados en el plan. El procedimiento de evaluación será el análisis y revisión del plan a distintos niveles:

- 1.- El profesor/a tutor/a con su grupo de alumnos/as.
- 2.- El profesor/a tutor/a con las familias de sus alumnos/as.

3.- El ETCP con los profesores tutores.

4 - El Claustro de profesores.

Como instrumento para facilitar el análisis y evaluación se utilizarán cuestionarios elaborados al efecto.

A lo largo del curso el ETCP realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

Al finalizar el curso escolar se elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan. Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de la memoria final. En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.

Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en este Plan y en la programación anual de tutoría.

El ETCP elaborará los instrumentos necesarios para dicha evaluación y seguimiento.

## **II. PROGRAMACIÓN ANUAL DE TUTORÍA**

Cada tutor y tutora realizará a principio de cada curso y atendiendo a las características de su grupo la programación anual de tutoría en la que deberá reflejar:

- a) Los objetivos de la Acción Tutorial para su grupo, partiendo de los objetivos generales recogidos en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro y del análisis de las necesidades detectadas en el grupo.
- b) La programación de las actividades de tutoría a realizar con el grupo, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos.
- c) La planificación de las entrevistas y actividades con las familias del alumnado de su grupo.
- d) La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma el grupo.

2. La programación de las actividades de tutoría se orientará a la consecución de las siguientes finalidades con el alumnado:

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Para la consecución de dichas finalidades se atenderá a las siguientes competencias y elementos formativos:

**a) Desarrollo personal y social:** autoconcepto y autoestima, educación emocional, habilidades y competencias sociales; hábitos de vida saludable, educación afectiva y sexual y coeducación; educación medioambiental y para el consumo, aprendizaje de una ciudadanía democrática, educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos; utilización del tiempo libre; uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.

**b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje:** comprensión lectora y hábito lector; programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas; mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.

**c) Orientación académica y profesional:** exploración de los propios intereses; conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones, educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones; iniciación a la toma de decisiones.

## COMPROMISO EDUCATIVO

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, madre/ padre/  
representante legal del alumno/a \_\_\_\_\_  
matriculado en el curso \_\_\_\_\_ y D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

### Compromiso que adquiere la familia

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Seguimiento y supervisión del trabajo diario.
- Comunicación escrita en el cuaderno del alumno/a diariamente.
- Entrevista semanal /quincenal con el tutor/a del alumno/a
- Otros \_\_\_\_\_

### Compromiso que adquiere el centro

- Seguimiento y supervisión del trabajo diario.
- Comunicación escrita en el cuaderno del alumno/a diariamente.
- Entrevista semanal /quincenal con el tutor/a del alumno/a
- Aplicación de medidas preventivas: refuerzo pedagógico, acompañamiento escolar, atención individualizada, adaptación curricular,
- Otras medidas \_\_\_\_\_

En el Colegio Alonso de Alcalá a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

## COMPROMISO DE CONVIVENCIA

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, madre/ padre/  
representante legal del alumno/a \_\_\_\_\_  
matriculado en el curso \_\_\_\_\_ y D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

### Compromiso que adquiere la familia

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el Centro para la modificación de conducta del alumno/a u seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Informar al tutor / a de las incidencias que ocurran.
- Comunicación escrita en el cuaderno del alumno/a diariamente.
- Entrevista semanal /quincenal con el tutor/a del alumno/a
- Colaboración para mejorar la percepción por parte de mi hijo/a del centro, del profesorado y de sus compañeros.
- Otros \_\_\_\_\_

### Compromiso que adquiere el centro

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Realizar un seguimiento diario de las incidencias que ocurran en el Centro.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud ( compromiso del alumno, mediación, etc.)
- Entrevista entre el representante legal del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida. \_\_\_\_\_
- Otras medidas \_\_\_\_\_

En el Colegio Alonso de Alcalá a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

## COMPROMISO DE CONVIVENCIA ALUMNO/A - PROFESORES

Alumno/a \_\_\_\_\_,

matriculado en este Centro en el curso escolar \_\_\_\_\_ grupo \_\_\_\_\_.

y D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

en calidad de profesor mediador de dicho alumno/a, se comprometen a:

### COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL ALUMNO/A:

- Respetar y cumplir las normas de convivencia del centro y del aula
- Colaboración con los profesores y realización de las actividades propuestas con el fin de modificar la conducta y
- Seguimiento diario / semanal de los cambios que se produzcan.
- Otros: \_\_\_\_\_

### COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO:

- Aplicación de medidas preventivas para mejorar la actitud del alumno (compromiso del alumno, mediación, etc.)
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud.
- Entrevista entre el alumno/a y el tutor/a / mediador con la periodicidad establecida.

Otros: \_\_\_\_\_

En Alcalá la Real a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

PROFESOR/A /MEDIADOR

EL ALUMNO/A

Fdo. \_\_\_\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_

## **COMPROMISO DE CONVIVENCIA FAMILIA / ALUMNO / CENTRO**

**ALUMNO /A:**

\_\_\_\_\_,  
matriculado /a en el curso: \_\_\_\_ grupo: \_\_\_\_\_ acuerdo ante el equipo de  
mediación del centro, compuesto por el profesor/a

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ El tutor/a

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ y ante mis padres a:

- 1.- Tener un comportamiento adecuado en la clase, ante mis compañeros y con mis profesores.
- 2.- Mejorar mi nivel de estudios.
- 3.- Realizar todas las tareas en clase y /o en mi casa, si es necesario.
- 4.- Informar a mis padres de las notificaciones que me den en el Centro.

Realizado todo ello OBTENDRÉ:

- Mayor satisfacción personal
- Una relación más satisfactoria con mis compañeros y compañera.
- Una relación mas satisfactoria con los profesores y profesoras.
- Sentirme valorado y querido por los demás.
- Participar en las actividades extraescolares.

Yo D/ D<sup>a</sup> como padre /madre o tutor legal de

\_\_\_\_\_, me comprometo a:

- Realizar un seguimiento diario de las incidencias que ocurran en el Centro.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte de mi hijo/a del centro, del profesorado y de sus compañeros.
- Informar al tutor / a de las incidencias que ocurran.
- Entrevistarme semanal / quincenal con el tutor/a de mi hijo/a.
- 

Todos los firmantes del presente compromiso nos **COMPROMETEMOS** a realizar lo que figura en este **CONTRATO DE CONDUCTA**, el cual será revisado por todas las partes ante el profesor mediador, el día \_\_\_\_\_.

Yo \_\_\_\_\_,  
estoy dispuesto a cumplirlo y lo firmo voluntariamente junto a mi tutor / a,  
mediador / a y mis padres.

EL TUTOR/A  
LEGALES:

EL ALUMNO/ A

LOS PADRES / REPRESENTANTES

## ANEXO PROGRAMA PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

#### CULTIVANDO EMOCIONES

Programa de Educación Emocional y prevención de la violencia en Educación Infantil y Educación Primaria-

Elaborado por un grupo de profesores de Elda, a través de un grupo de trabajo.

#### ¿POR QUÉ EDUCACIÓN EMOCIONAL?

Educación Emocional dentro de la acción tutorial,, entendida como el conjunto de acciones dirigidas a conseguir el desarrollo integral del alumnado y en las que está implicado todo el profesorado y todo el centro. Estrategia preventiva de conflictos en el aula.

#### OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Adquirir una adecuada conciencia de las emociones propias y ajenas.
- Favorecer el desarrollo de estrategias para la regulación emocional.
- Desarrollar un conocimiento ajustado de uno mismo y una autoestima positiva.
- Enseñar habilidades sociales para cooperar y trabajar en equipo.
- Adquirir habilidades para comunicarse de manera asertiva.
- Aprender a ponerse en el lugar del otro desarrollando la empatía.
- Proporcionar estrategias para resolver conflictos de manera constructiva y “ no violenta”.
- Identificar e interpretar el lenguaje no verbal.

#### CONTENIDOS

##### **1. AUTONOCIMIENTO EMOCIONAL.**

###### Objetivos del módulo:

- Adquirir un vocabulario emocional.
- Aprender a identificar las propias emociones y las de los demás.
- Tomar conciencia del propio estado emocional.
- Utilizar el lenguaje verbal y no verbal como medio de expresión emocional.

En las actividades se trabajará...

- La identificación de emociones y estado de ánimo.
- Nombrar y reconocer emociones y sentimientos.

## **2. AUTOESTIMA.**

Objetivos del Módulo:

- Desarrollar una imagen ajustada y positiva de sí mismo/a.
- Aceptar la propia singularidad.
- Aparecer la aparición de sentimiento de competencia y confianza.
- Desarrollar la vinculación y el sentido de pertenencia al grupo y la escuela.

En las actividades se trabajará.....

- Autoimagen positiva.
- Vínculo con el grupo-

## **3. AUTOCONTROL EMOCIONAL.**

Objetivos del Módulo:

- Facilitar estrategias para mejorar la autorregulación emocional.
- Trabajar técnicas de relajación, respiración y autocontrol.
- Trabajar la tolerancia a la frustración, y el aplazamiento de la recompensa.

En las actividades se trabajará...

- Técnicas que ayuden a afrontar situaciones de tensión emocional.
- Reflexionar sobre situaciones conflictivas habituales.

## **4. EMPATÍA.**

Objetivos del Módulo:

- Mejorar la capacidad de comprender a los demás.
- Desarrollar el interés por el bienestar de los otros y sus derechos.
- Propiciar la aparición de conductas prosociales ( ayuda, consuelo, etc).
- Ofrecer oportunidades para la interacción empática con los iguales.
- Desarrollar valores básicos para la convivencia como la justicia, la solidaridad , el respeto y la tolerancia.

En las actividades se trabajará.....

- Afianzar el conocimiento propio y el reconocimiento en el otro.
- Aprender a conocer como son y se sienten los demás-

## **5. HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN.**

### Objetivos del Módulo:

- Proporcionar al alumnado elementos de socialización y cortesía para afrontar situaciones en las que puede aparecer la agresión.
- Aportarles modelos y herramientas de asertividad.
- Enseñarles a regular la propia conducta para adaptarla a las demandas de compañeros/as y del contexto-
- Propiciar en los niños construcción de vínculos sociales.

## **6. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

### Objetivos del Módulo:

- Adquirir capacidades de diálogo para comunicarse abierta y efectivamente.
- Aumentar habilidades para generar soluciones alternativas.
- Desarrollar habilidades para la cooperación y ayuda mutua.
- Ayudar a regular emociones y sentimientos presentes en todo conflicto.

En las actividades se trabajará...

- Habilidades sociales.
- Comunicación eficaz.
- Cooperación, tolerancia.
- Comprensión del conflicto.